



José Alberto Blanco, Victoria Ortega, María Jesús Díez-Astrain e Ignacio Martín Verona, en el Aula Mergelina de la UVA. :: R. JIMÉNEZ

PRÓXIMAS MESAS

Miércoles, 15

19:30 a 21:30 h. De la consigna al parlamento de papel. Los medios de comunicación durante el franquismo.

Lugar: Aula Mergelina (Facultad de Derecho). Moderador: Javier Cuevas (director de contenidos de La SER). Ponencias: 'Mordaza, tijeras y cosmética: el periodismo español de la posguerra hasta los 60', por Enrique Berzal (historiador y colaborador de El Norte); 'Yo estaba de guardia la noche que murió Franco', por Luis Miguel de Dios (escritor y periodista); 'Cuando en las redacciones se bebía whisky', por Fernando Valiño (periodista).

Jueves, 16

19:30 a 21:30 h. Contestación social durante el Franquismo en Valladolid.

Lugar: Aula Mergelina (Facultad de Derecho) Moderador: Jesús Anta (escritor). Ponencias: 'Trabajadores contra Franco', por Javier Fernández (dirigente sindical); 'Los inicios del movimiento vecinal en el franquismo', por Constantino Gonzalo Morell (historiador); 'No nos moverán: Universitarios ante el franquismo', por Flena Pérez (médica).

La mesa jurídica sobre el franquismo llama a vigilar «sus pervivencias»

Victoria Ortega asegura que «la dictadura ha muerto», pero el juez Martín Verona advierte contra algunos 'tics'

de A. G. ENCINAS

VALLADOLID. Twitter, ese pozo entre lo hediondo y el paraíso del ingenio, sin apenas grises, se parte de risa, por la parte derecha del electorado, con la lista de 'fachas' que componen el panorama político nacional. El último, se cachondeaban, Pablo Iglesias, por su 'purga' dentro de Podemos en Cataluña. Algunos medios y políticos belgas han recordado estos días, Puigdemont mediante, la palabra franquismo. Y los 'Rufián', esos activistas de ERC y la CUP con teclado fácil, han tirado del símil con el franquismo para denunciar esa presunta opresión del Estado hacia Cataluña.

Y por ahí sí que no, decía ayer Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, que «la dictadura ha muerto». Y que comparar estos tiempos con aquellos es de mal gusto para con quienes los padecieron. Y hacia esta afirmación en el marco de la segunda mesa ciudadana de lo que será, entre el 20 y el 22 de noviembre, el Congreso sobre el franquismo. «En

los últimos tiempos hay quien quiere hacernos creer que la dictadura sigue activa y que las cuatro décadas de democracia es un espejismo, por eso me parece oportuno que se analice este tema», decía. «Solo conociendo a fondo nuestra historia, tratando con rigor lo que fue vivir un régimen franquista, se puede valorar lo actual», añadió, y calificó como «injusto para quienes padecieron una época negra que hoy se mantenga que permanecemos en ese tiempo».

Ella y otros tres juristas, María Jesús Díez-Astrain, José Alberto Blanco e Ignacio Martín Verona, analizaron cómo eran las leyes durante el franquismo. Y desde ese arranque, la comparación con la actualidad no se sostiene. Eso sí, advirtió Martín Verona, que pertenece al colectivo Jueces para la democracia, hay que estar vigilantes ante lo que denominó «pervivencias» del franquismo. Esos dejes, tics perniciosos, que parecen resistentes al antibiótico democrático. Y puso algunos ejemplos. «Prácticas reprobables como los indultos del caso Matesa —que beneficiaron a ministros franquistas condenados— se han seguido produciendo con demasiada frecuencia y es una práctica abusiva y autoritaria», citó por ejemplo. «No digo que el franquismo exista o esté vigente, pero las prácticas vulneradoras de derechos han pervivido en algunos ámbitos y así lo hemos

LAS FRASES

María Jesús Díez-Astrain
 Abogada

«En el Colegio de Abogados de Valladolid se realizaron dos depuraciones»

José Alberto Blanco
 Ateneo Republicano

«Los delitos políticos se juzgaban en consejos de guerra sin derecho a un abogado defensor»

Victoria Ortega
 Presidenta del Consejo General de la Abogacía

«Es injusto para quienes padecieron esa época que se digan que seguimos en ese tiempo»

Ignacio Martín Verona
 Juez

«No digo que el franquismo esté vigente, pero hay algunas prácticas que han pervivido»

denunciado muchas veces. Como con la situación de los CIE (Centros de Internamiento de Extranjeros) en España, por ejemplo».

Y aún citó otro más. Uno que además levanta heridas que se cerraron en falso: «El archivo de la causa de los crímenes franquistas». Su argumento, «desde un punto de vista jurídico», es que se archivó mal, «porque una ley de amnistía pensada para los delitos políticos —como presos de conciencia— se acaba por convertir en una ley de amnistía para quienes cometieron esos crímenes del franquismo».

Pero entonces, ¿sigue vivo el franquismo o, como decía Victoria Ortega, ya no? Pues parece que no hay contradicción entre la postura de ambos juristas. Porque quizá esas pervivencias, como el intento de controlar políticamente a los jueces, sean parte de un proceso aún inconcluso, como dejó entrever Martín Verona. «Ha sido un recorrido, de la noche a la mañana los jueces y abogados no se ponían la toga antes de morir Franco y al día siguiente se habían convertido en demócratas».

Recordaba José Alberto Blanco, presidente del Ateneo Republicano, que «los delitos de carácter político se juzgaban en consejos de guerra en los que los acusados no tenían derecho a un abogado defensor». O que se crearon comisiones para depurar la enseñanza en

todos los niveles educativos. María Jesús Díez-Astrain hizo también referencia a las depuraciones. Concretamente, a las vividas en el propio Colegio de Abogados de Valladolid. «El 30 de julio de 1936 sacó un comunicado el Colegio adhiriéndose al golpe y permitió el encarcelamiento e identificación de aquellos que se habían mostrado favorables al republicanismo». Fue la primera. Pero hubo otra más. «A mediados de los cuarenta, cuando se hizo expulsar a aquellos abogados que hasta el año 1936 hubieran sido militantes o miembros de organizaciones ilegalizadas por el nuevo Estado. Cayeron los abogados liberales, alistas, los de partidos republicanos de la derecha española...».

El Congreso de 1970, clave

En el tardofranquismo comenzaron a aparecer movimientos críticos que se dejaron ver en el Congreso de la Abogacía de León, en 1970. Era el segundo congreso que se celebraba durante la dictadura (el otro fue en 1954). Allí se solicitó «la supresión de las 26 jurisdicciones de excepción que existían en España en ese momento, la amnistía general para los presos políticos, la abolición de la pena de muerte...», explicó Victoria Ortega. El Colegio de Abogados de Valladolid, recordó Díez-Astrain, se adhirió a algunas de esas peticiones a partir de ese momento: reivindicaciones a las que el colegio de Valladolid se adhirió en su momento. «Se adhiere a la petición de abolir la pena de muerte y también, en 1972, a la petición de no tener a los detenidos más de 72 horas sin pasar a disposición judicial. Y en 1975, aunque de forma tibia, se adhirió a la petición de amnistía del Consejo General de la Abogacía».